

LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI, DE 24 DE MAYO DE 2023 (BOE DE 27 DE MAYO).

Finalizada la reunión de la Comisión de Valoración y de conformidad con base novena de la Convocatoria, están disponibles desde el 10 de octubre de 2023 las valoraciones provisionales de las solicitudes de los aspirantes admitidos en el portal Funciona, a través del autoservicio del empleado (Mis servicios de RR.HH.), dentro del apartado Concurso méritos → Mis concursos de méritos → Ver detalle, accediendo al detalle de cada puesto solicitado, otorgando un plazo para alegaciones hasta el día **17 de octubre de 2023**.

En caso de no poder acceder por este medio a las puntuaciones, estas serán facilitadas mediante solicitud al correo electrónico [gerencia@airef.es](mailto:gerencia@airef.es), en la que se deberá acreditar la imposibilidad técnica de realizar este acceso. Una vez comprobado este aspecto, se remitirán las valoraciones provisionales de la persona solicitante al correo electrónico que hubiese indicado en su solicitud de participación.

De acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, para poder obtener un puesto en el presente concurso habrá de alcanzarse una **valoración mínima de 7 puntos**.

Las alegaciones habrán de formularse por medios electrónicos, recogidos en el apartado 1 de la base tercera de la convocatoria, admitiéndose también a través de la sede electrónica de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (<https://airef.sede.gob.es/>) a través del procedimiento de Formulario general que se encuentra en el apartado Solicitudes.

Madrid, 9 de octubre de 2023.- La Secretaria de la Comisión de Valoración. - Patricia Flores Cerdán